

<http://saia.pereira.gov.co>  
ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **40884-2016**  
Fecha: 31/08/2016-09 21:53  
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: Dirección Operativa de Parques y Arboledas



Pereira, 30 de Agosto de 2016

GO-0816-575

Señor  
**JHON JAIRO DIAZ**  
Cel. 311 379 3951  
Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta a oficio No. 31575 y radicado Atesa No. 1086 08/08/2016 traslado de solicitud.

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, en el cual solicita recoger escombros y residuos sólidos ubicados en la Carrera 3 Bis, permito informarle que se realizó visita técnica por el Facilitador Mauricio Barrientos quien manifiesta que en el sector se presenta indisciplina de los usuarios, los cuales ubican todo tipo de residuos sólidos en frecuencias y horarios no establecidos para el sector.

De acuerdo a lo anterior, se realizará brigada de recolección de escombros, Sin embargo se debe tener en cuenta que el servicio de aseo no es sostenible, debido a factores externos de la operación.

Respecto a la solicitud que hace el usuario en la intervención de la empresa Atesa de Occidente S.A. E.S.P para instalar un aviso donde se prohíba el arroj de residuos en el lugar, respetuosamente se informa que no somos el ente competente para la instalación los avisos que solicitan.

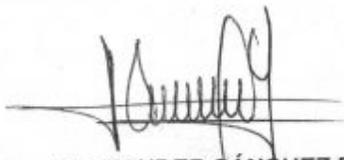
*Namba* #RADICACION  
HORA 9:58 A.M. P.M.  
31 ABO 2016  
ATESA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. ENTERAR A  
ETHUSS



Centro de Atención al Cliente:  
Cra. 10 No. 17 - 55, Edificio Torre Central, Mezzanine, Línea  
Base Administrativa y Operativa:  
Cerritos Km. 15 Via Cartago, Teléfono: (6) 311 6711 -Fax 315 39 81  
Pereira - Risaralda - Colombia

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se requiere colaboración con la imposición del comparendo ambiental, teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1259 de 2008, la aplicación de dicho comparendo es competencia de "La Policía Nacional, los Agentes de Tránsito, los Inspectores de Policía y Corregidores serán los encargados de imponer directamente el Comparendo Ambiental a los infractores".

Atentamente,



**ALEXANDER SÁNCHEZ ROCHA**  
Director Operativo  
**ATESA DE OCCIDENTE S.A. ESP**

Con copia: Doctor Gustavo Cardona Aguirre, Director Operativo, Parques y Arborización, Alcaldía piso 9

Elaboró y proyectó: Andrea Morales L.  
Revisó y aprobó: Alexander Sánchez R



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	31 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	40884
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ALEXANDER SANCHEZ ROCHA		
<b>Descripción o asunto:</b>	RESPUESTA	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	GUSTAVO CARDONA AGUIRRE - Director Operativo De Parques Y Arborización	<b>Copia a:</b>	-

